

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 08/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GIGANTE
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/06/2020
HORA	09:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.40 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA: Autorizar a la Sociedad y/o a sus subsidiarias: (i) la contratación del Crédito Simple Sindicado, (ii) la renegociación y/o refinanciamiento que, en su caso, se requiera o convenga del Crédito Simple Sindicado y/o de la deuda actual de la Sociedad y/o sus subsidiarias, (iii) el otorgamiento por parte de la Sociedad y/o sus subsidiarias de las garantías (reales y/o personales incluyendo, prenda de acciones y fideicomisos de garantía) que, en su caso, se requieran para la contratación del Crédito Simple Sindicado y/o la renegociación de la deuda actual de la Sociedad y/o sus subsidiarias y modificar, en su caso, los términos y condiciones de las garantías otorgadas, (iv) la transmisión de cualquier activo propiedad de la Sociedad y/o sus subsidiarias que sea objeto de las garantías reales descritas en el punto inmediato anterior a un tercero en caso de ejecución de los documentos de garantía correspondientes, (v) la desinversión por parte de la Sociedad y/o sus subsidiarias de activos fijos no estratégicos, a efecto de utilizar los recursos para pagar el Crédito Simple Sindicado y disminuir la deuda actual de la Sociedad y/o sus subsidiarias y (vi) ratificar todas las medidas tomadas por la Sociedad y sus consejeros y/o directivos relevantes involucrados hasta la fecha, en relación con los puntos (i) y (ii) anteriores.

SEGUNDA: Autorizar a los señores Ángel Losada Moreno, Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco, Sergio Montero Querejeta y Rodrigo Sandoval Navarro para que, conjunta o separadamente, negocien y acuerden los términos y condiciones que estimen convenientes respecto de los puntos (i) a (v) de la resolución Primera anterior, incluso la determinación de las garantías reales y/o personales, incluyendo en su caso prenda de acciones y fideicomisos de garantía, y la selección de los activos de la Sociedad y/o sus subsidiarias a ser otorgados en garantía real y de los activos fijos no estratégicos a desinvertir (que también podrán formar parte de las garantías reales) a efecto de utilizar los recursos que se obtengan de la desinversión para pagar el Crédito Simple Sindicado y disminuir la deuda actual de la Sociedad y/o sus subsidiarias, celebren todos los documentos y tomen cualesquiera medidas que estimen convenientes o necesarias en relación con dichos puntos, en el entendido que, el otorgamiento de garantías reales y la desinversión por parte de la Sociedad y/o sus subsidiarias de activos fijos no estratégicos no podrán exceder, en su conjunto, del 42% de los activos totales consolidados de la Sociedad.

TERCERA: La Asamblea designa como sus delegados a los señores Sergio Montero Querejeta, José Manuel Fernández Fernández, Diego Patricio Ortiz Guerrero y Yeni Fernanda Hernández Robledo, para que cualquiera de ellos lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea, incluyendo realizar las publicaciones que se requieran, el comparecer ante Notario Público de su elección a protocolizar toda o parte del acta que de la misma se levante y gestionar por sí o por terceros su inscripción en el Registro Público del Comercio, así como para que expidan las constancias o certificaciones que sean necesarias de la totalidad o parte del acta

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 08/06/2020

de esta Asamblea.
